



FUTBOL SALA LOCAL. TEMPORADA 2014/15

CUANDO UN EQUIPO HAGA UN FICHAJE DURANTE LA TEMPORADA DEBERÁ APORTAR LA COPIA DEL DNI EL LUNES ANTES DE LA DISPUTA DE LA JORNADA PARA PODER JUGAR.

EN CASO DE JUGAR ALGÚN JUGADOR QUE NO ESTÉ INSCRITO EN EL ACTA, SERÁ RESPONSABLE DE LAS LESIONES QUE PUEDA SUFRIR ÉL O PRODUCIR A LOS DEMÁS. EL PARTIDO LO PERDERÁ DICHO EQUIPO POR 6 – 0 POR ALINEACIÓN INDEBIDA. LAS ACTAS SE PUEDEN VISIONAR SOLICITÁNDOLO AL ÁRBITRO.

LA JUNTA DIRECTIVA REPARTIRÁ UN BALÓN POR EQUIPO, EL CUAL, DEBERÁN TRAER AL PARTIDO CORRESPONDIENTE. EN CASO DE PÉRDIDA O DETERIORO CADA EQUIPO DEBERÁ REPONERLO. EN CASO DE NO TRAER EL BALÓN AL PARTIDO LA PRIMERA VEZ SERÁ APERCIBIDO DE SANCIÓN Y LA SEGUNDA VEZ Y SUCESIVAS SE LE SANCIONARÁ CON LA PERDIDA DE 1 PUNTO EN LA LIGA.

TODOS LOS JUGADORES DE CADA EQUIPO DEBERÁN LLEVAR LA EQUIPACIÓN ACORDE CON EL RESTO DEL EQUIPO. EN CASO CONTRARIO TODO EL EQUIPO UTILIZARÁ PETOS. CADA JUGADOR LLEVARÁ EL DORSAL QUE LE CORRESPONDA, NO SE PODRÁN INTERCAMBIAR CAMISETAS.

LOS CAMBIOS DE HORARIO DE PARTIDOS SE PODRÁN REALIZAR MÁXIMO HASTA EL MARTES DE LA SEMANA EN QUE SE JUEGA LA JORNADA AVISANDO A ALGUIEN DE LA DIRECTIVA Y APORTANDO EL PAPEL CORRESPONDIENTE CON LA FIRMA DE LOS DOS EQUIPOS.

LAS RECLAMACIONES Y OBSERVACIONES DE UN PARTIDO DEBERÁN PRESENTARSE DURANTE LOS DOS DIAS SIGUIENTES AL PARTIDO DISPUTADO. NINGUNA POSTERIOR SERÁ TENIDA EN CUENTA.

LA JUNTA DIRECTIVA